



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 376/2017

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, dispone:

“ Art. 24.- Deberes y atribuciones del Consejo Universitario.- Los deberes y atribuciones del Consejo Universitario son:

z) Designar el tribunal electoral que organizará la elección de Rectora o Rector, Vicerrectoras o Vicerrectores de la Universidad Técnica de Machala, así como representantes de docentes, estudiantes, servidoras, servidores, trabajadoras y trabajadores y graduadas o graduados ante el Consejo Universitario; “

Que, con resolución N° 317/2017, el Consejo Universitario, en sesión efectuada el 4 de julio de 2017, resolvió:

“ARTÍCULO 1.- AVOCAR CONOCIMIENTO DEL ACTA DE ESCRUTINIOS FINAL DE ELECCIONES DE AUTORIDADES UTMACH 2017, PRESENTADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL, Y RECONOCER COMO SUS GANADORES, A LOS SEÑORES:

ING. ACUAC. CÉSAR JAVIER QUEZADA ABAD. PHD. RECTOR.

ING. LAURA AMARILIS BORJA HERRERA, PHD. VICERRECTORA ACADEMICA

DR. EDGAR JHONNY PÉREZ RODRÍGUEZ, MGS. VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

ARTICULO 2.- DISPONER EL ACTO DE POSESIÓN DE LAS AUTORIDADES ELECTAS PARA EL PERÍODO 2017-2022, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE ORGANO COLEGIADO PARA EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 9H00.....”

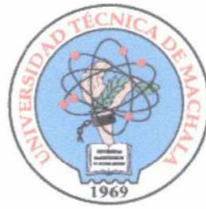
Que, en la mencionada resolución, se deslizó un error en el texto del artículo uno, mencionando el nombre del Señor Vicerrector Administrativo como “Edgar Jhonny Pérez Rodríguez, Mgs, siendo lo correcto “**Jhonny Edgar Pérez Rodríguez, Mgs**”

Que, en uso de sus atribuciones estatutarias, y debiendo reparar el error,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- REFORMAR EL ARTICULO UNO DE LA RESOLUCION N° 317/2017 DE FECHA 4 DE JULIO DE 2017, SUSTITUYENDO EL NOMBRE DEL DR. EDGAR JHONNY PÉREZ RODRÍGUEZ, MGS. POR:

“ JHONNY EDGAR PÉREZ RODRÍGUEZ, MGS”



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 376/2017

DISPOSICION GENERAL.

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Consejo de Educación Superior (CES).

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

TERCERA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

CUARTA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Administrativo.

QUINTA.- Notificar la presente resolución a los Decanatos de las Unidades Académicas.

SEXTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en 25 de julio de 2017

Machala, 25 de julio de 2017

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.

Secretaria General UTMACH